

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5750 FUENLABRADA

Edicto.

El Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Fuenlabrada, hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1229/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2019/0012698, por auto de fecha 02 de junio de 2020, rectificado por auto de fecha 19 de noviembre de 2020, se ha delarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. JOSÉ LUIS MARTÍN MAROTO, con nº de identificación 49018773T, y domiciliado en Paseo de Riazor, 2, bajo D, de Fuenlabrada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la administración concursal abajo indicada.

4.- La identidad de la Administración concursal es CONVENIA PROFESIONAL S.L.P., con domicilio postal en Plaza de Celenque, 1, 3.º izqda., 28013 Madrid, y dirección electrónica jlmartinmaroto@convenia.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Fuenlabrada, 2 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Bono García.

ID: A210006684-1